

Lima, 12 de Julio del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 000218-2021/GAD/RENIEC

VISTOS:

Memorando N° 000524-2021/GOR/JR12ICA/RENIEC de fecha 08.jun.2021 emitido por la Jefatura Regional Ica e Informe N° 000067-2021/GAD/SGSG/RENIEC de fecha 08.jul.2021 emitido por la Sub Gerencia de Servicios Generales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 000524-2021/GOR/JR12ICA/RENIEC, se alcanza el informe N° 000005-2021/JMP/AI/SGSTO/GTI/RENIEC de fecha 18.may.2021, elaborado por la Sub Gerencia de Soporte Técnico Operativo, respecto de la revisión de la operatividad de los bienes muebles propiedad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, detallado en el anexo adjunto;

Que, en el Informe del visto, la Sub Gerencia de Servicios Generales en consideración a lo mencionado precisa que los bienes no son útiles para el Sistema Educativo;

Que, según lo establecido en el literal i) del numeral 6.2.2 y el numeral 6.2.3 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, y en el numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", aprobada mediante Resolución N° 008-2020-EF/54.01, la Sub Gerencia de Servicios Generales ha procedido a evaluar los documentos de sustento y mediante el Informe del visto, recomienda a la Gerencia de Administración aprobar la baja por la causal de RAEE de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto, para su disposición final según lo establecido en el numeral 6.2.4 de la Directiva N° 001-2015/SBN y el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, modificada por Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias aprobadas con Decretos Supremos N° 007-2010-VIVIENDA y N° 013-2012-VIVIENDA, así como lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Directiva N° 001-2015/SBN y Directiva N° 001-2020-EF/54.01, modificada por Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso k) del Artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la BAJA por la causal de **RAEE** de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Sub Gerencia de Servicios Generales y la Sub Gerencia de Contabilidad procedan con la extracción patrimonial y contable de los bienes muebles.

Artículo 3º.- Disponer que la Sub Gerencia de Servicios Generales coordine y ejecute la disposición final de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto, los cuales no son de utilidad para el Sistema Educativo.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Tecnología de la Información, a efectos que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, publique en el portal institucional la presente Resolución y anexo adjunto, según lo establecido en el numeral 7.2.1. de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimiento para la Gestión de los Bienes Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, modificada por Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01,

Artículo 5º.- Disponer que la Sub Gerencia de Servicios Generales en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de realizada la publicación en el portal institucional, remita a la Dirección General de Abastecimiento del MEF copia de la presente Resolución Gerencial y anexo adjunto, según lo establecido en la norma citada en el artículo anterior.

Artículo 6º.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Jefatura Regional Ica, a efecto que dichos bienes no sean utilizados y se mantengan en custodia hasta su posterior trámite y disposición final.

Artículo 7º.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Sub Gerencia de Logística y Sub Gerencia de Contabilidad para conocimiento y fines, procediéndose asimismo al registro correspondiente en el SINABIP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

YMJS/MVVB/jsf

**ANEXO I -DE LA RESOLUCION GERENCIAL N° 218-2021/GAD/RENIEC
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE**

ENTIDAD: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Ítem N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (KG)	Peso Neto Total (T)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
1	74084100-3084	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	11.90	0.0119	COMPLETO	INOPERATIVO
2	74084100-3439	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	1503.020301	1.00	SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	8.75	0.00875	COMPLETO	INOPERATIVO
3	74084100-3440	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	1503.020301	1.00	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	8.75	0.00875	COMPLETO	INOPERATIVO
4	74084100-3466	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	11.90	0.0119	COMPLETO	INOPERATIVO
5	74088187-0874	MONITOR PLANO	ADVANCE	1503.020301	1.00	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
6	74088187-0878	MONITOR PLANO	ADVANCE	1503.020301	1.00	SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
7	74088187-1387	MONITOR PLANO	LENOVO	1503.020301	1.00	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	3.45	0.00345	COMPLETO	INOPERATIVO
8	74088187-1468	MONITOR PLANO	DELL	1503.020301	1.00	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	3.90	0.0039	COMPLETO	INOPERATIVO
9	74088187-3030	MONITOR PLANO	LENOVO	1503.020301	1.00	SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	3.45	0.00345	COMPLETO	INOPERATIVO
10	74088187-3112	MONITOR PLANO	LENOVO	1503.020301	1.00	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	3.45	0.00345	COMPLETO	INOPERATIVO
11	74088187-5743	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	3.30	0.0033	COMPLETO	INOPERATIVO
12	74089500-3367	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0301	90.00	AG PALPA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	0.56	0.00056	COMPLETO	INOPERATIVO
13	74089500-6302	TECLADO - KEYBOARD	KLIP-XTREME	9105.0301	25.55	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	0.51	0.00051	COMPLETO	INOPERATIVO

14	74089500-6303	TECLADO - KEYBOARD	KLIP-XTREME	9105.0301	25.55	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	0.51	0.00051	COMPLETO	INOPERATIVO
15	74089500-6314	TECLADO - KEYBOARD	KLIP-XTREME	9105.0301	25.55	SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	0.51	0.00051	COMPLETO	INOPERATIVO
16	74089500-6317	TECLADO - KEYBOARD	KLIP-XTREME	9105.0301	25.55	SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	0.51	0.00051	COMPLETO	INOPERATIVO
17	74089500-6884	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	36.15	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	0.70	0.0007	COMPLETO	INOPERATIVO
18	74089500-6885	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	36.15	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	0.70	0.0007	COMPLETO	INOPERATIVO
19	74089500-7759	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	50.00	SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	0.70	0.0007	COMPLETO	INOPERATIVO
20	74089500-8009	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	9105.0301	80.38	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	0.45	0.00045	COMPLETO	INOPERATIVO
21	74089500-8033	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	9105.0301	80.38	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	0.45	0.00045	COMPLETO	INOPERATIVO
22	74089500-8039	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	9105.0301	80.38	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	0.45	0.00045	COMPLETO	INOPERATIVO
23	74089500-8570	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	9105.0301	81.00	OR ICA SEDE REGIONAL ICA	3	3.2	1	0.45	0.00045	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES					647.64				23	74.35	0.07435		

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo-Incompleto

(4) Condición: Operativo-Inoperativo